

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

CONSIDERANDO

Que la educación tecnológica, es un elemento importante para consolidar el desarrollo nacional, al favorecer los aprendizajes académicos, tecnológicos, profesionales, sociales y culturales, con la formación de un pensamiento crítico, solidario y colaborativo, que permitan fortalecer el bienestar social.

Que la educación integral que ofrece la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, busca la relación estrecha entre ciencia, tecnología, las humanidades y las artes, que conduzcan la excelencia educativa.

Que el legado histórico de un país se revela a través de sus diversas expresiones artístico-culturales, al ser elemento sustancial de la identidad nacional; por ello, la DGETI promueve el conocimiento de sus raíces culturales, mediante la adquisición de habilidades, para el despliegue de la creatividad individual y social.

Que la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), promueve e impulsa, entre sus educandos, el conocimiento y la práctica de actividades artístico-culturales, como medio para fortalecer el sentimiento de identidad cultural, como instrumento para consolidar la educación integral.

Por ello, la Dirección General a través de la Dirección Académica e Innovación Educativa

CONVOCA

A las y los estudiantes de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) y de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS) inscritos en la modalidad escolarizada, a través de las oficinas de Promoción Cultural de los planteles, a participar en el **XVIII Certamen Nacional de Pintura Artística**, en el marco del **XXVII Encuentro Nacional de Arte y Cultura DGETI 2024** (ENAC-DGETI 2024), con el tema **"Paisaje: ecología y medio ambiente"**.

Este Certamen Nacional de Pintura se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. SEDES, ETAPAS Y FECHAS

1. **Primera Etapa.** Se realizará en cada uno de los planteles de cada Entidad Federativa, del 16 al 20 de octubre de 2023. Los ganadores de esta Fase representarán a su plantel en la Etapa Estatal.
2. **Segunda Etapa.** Participarán todos los ganadores de la Primera Fase, del 4 al 8 de diciembre de 2023, en la sede que el Comité Organizador Estatal determine. El ganador de esta etapa representará a su Entidad en el ENAC-DGETI 2024.
3. **Etapa Nacional.** Se efectuará del 11 al 15 de marzo de 2024, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, con la participación de las y los alumnos ganadores de los certámenes estatales.

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Cédula de participación, con sello y firma del titular de la dirección del plantel.
2. Historial académico vigente, con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).
3. Certificado médico expedido por una institución de salud pública.
4. Copia del carnet de afiliación a una Institución pública de salud (IMSS, ISSSTE, etc.).
5. Copia de la póliza de seguro contra Accidentes Escolares.
6. Reseña gráfica del proceso de elaboración, con imágenes del alumno(a) realizando el trabajo.
7. Hojas de evaluación y actas de calificación de los finalistas de la Etapa Estatal.
8. Carta-Autorización del padre o tutor para asistir al ENAC-DGETI 2024; anexar copia del INE.

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

1. La pintura tendrá que haberse realizado durante el año 2023.
2. La dimensión de la pintura será entre 35 x 50 centímetros, con soporte libre (lienzo, madera, papel, etc.).
3. La técnica empleada será libre (óleo, gouache, acuarela, acrílico, mixta, etc.). **No lápices de colores.**
4. La obra deberá estar debidamente enmarcada (marco sencillo), con marialuisa de 4 cm., lista para colgarse.
5. Se enviará a la sede del ENAC 2024 y estará debidamente enmarcada y embalada con plástico burbuja, dentro de una caja de cartón o madera, para su protección. El embalaje debe ser suficientemente sólido para evitar maltrato al trabajo.
6. Fijar una cédula de identificación a los trabajos en la parte posterior; otra igual, para la exposición del trabajo (anexa a la presente convocatoria). Debe llevar: nombre de la Entidad Federativa, nombre y número del plantel, nombre completo del alumno o alumna, título del trabajo, medidas y técnica empleada.

IV. ASPECTOS POR CALIFICAR Y PREMIACIÓN

1. Aspectos de calificación

Núm.	Aspectos
1	Originalidad
2	Conocimientos de la técnica y de los materiales pictóricos
3	Composición de la obra • Manejo de los volúmenes en el espacio • Líneas • Superficies y objetos • Personas en el objeto del cuadro
4	Creatividad en el manejo de los elementos de composición
5	Reseña o memoria de realización del trabajo (debe incluir imágenes del proceso)

2. El Primer Lugar Nacional recibirá presea Xochipilli-Macuilxóchitl; el segundo y tercer lugar recibirán reconocimiento.



3. La Dirección del Plantel y la Oficina de la DGETI en la Entidad, según corresponda, otorgarán reconocimiento a las y los participantes en cada etapa, así como a los profesores(as) asesores de las y los alumnos ganadores(as) de los tres primeros lugares.
4. El fallo del jurado será inapelable.

V. ASPECTOS GENERALES

1. Los jueces se integrarán con personas especialistas en la materia, invitadas por la DGETI.
2. Los trabajos serán enviados por las oficinas estatales a la sede del Encuentro Nacional para su exposición y serán entregados a los responsables de la delegación, una vez finalizada la muestra. El Comité Organizador no se hace responsable por trabajos no recogidos.
3. Los realizadores de los tres trabajos finalistas asistirán al XXVII Encuentro Nacional de Arte y Cultura DGETI 2024, con los materiales necesarios para reproducir el trabajo exhibido. Se notificará a la Oficina de la DGETI en la Entidad el nombre de la alumna o alumno representante.
4. La Oficina Estatal enviará la documentación del grupo ganador representante de la Entidad, en un enlace o código QR al correo: miguel.rodriguez@dgeti.sems.gob.mx, antes del **9 de febrero de 2024**.

TRANSITORIOS

1. Los promotores culturales estatales darán a conocer oportunamente la convocatoria a la comunidad estudiantil y a los miembros integrantes del jurado calificador, con objeto de unificar criterios y lograr así un mejor desarrollo del evento.
2. Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación serán cubiertos por las oficinas de la DGETI y los planteles de cada Entidad Federativa.
3. Los participantes, se sujetarán a los lineamientos establecidos por el Comité Organizador.
4. Los aspectos técnicos y administrativos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Para más información dirigirse a la Subdirección de Desarrollo Integral de la Dirección Académica e Innovación Educativa, en Av. Universidad No. 1200, piso 4, Sector 4-F, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, CDMX. tel. 5536002511 ext. 60765 o al correo electrónico: miguel.rodriguez@dgeti.sems.gob.mx.

Ciudad de México, agosto de 2023

ALFONSO MAYO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR



